

Aguascalientes, Ags; a jueves 09 de marzo 2023

No. 327

### **CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ LA INICIATIVA 3 DE 3 QUE DEFIENDE A LAS MUJERES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA**

Se realizó la primera sesión del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, encabezando los trabajos el diputado presidente Max Ramírez.

En este sentido, se aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia, por la que se reforman los artículos 14, 20, 38, 53 y 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en materia de “3 de 3 Contra la Violencia hacia las Mujeres”, que presentó la diputada Juanis Martínez.

El objeto de la iniciativa consiste en abonar a la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres, así como para lograr implementar nuevas formas en las relaciones institucionales, políticas y sociales que se traduzca en una democracia representativa de manera sustantiva, para que las mejores mujeres y hombres se coloquen en el centro de la responsabilidad pública.

Asimismo, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 37, 38, 48, 53, 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; se reforma además el artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; se reforman el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y se reforman artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Laura Ponce.

Esencialmente la modificación establece que para ocupar un cargo de alto nivel, sea requisito obligatorio no ser deudora o deudor alimentario moroso y no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por delito doloso de acoso, abuso sexual, violencia de género y violencia familiar; por delitos de hechos de corrupción o de los previstos como tipos penales protectores de la administración pública, o por sentencia que haya causado por Faltas Administrativas del Estado de Aguascalientes, buscando con ello que quienes nos gobiernen, y quienes dirijan la Administración Pública e impartan justicia, sean personas integrales, responsables y dignos de ocupar un alto cargo, garantizando con ello el bienestar social.

Como siguiente punto, se informó al pleno legislativo la constitución del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo,

de conformidad con el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El nuevo Grupo Parlamentario Mixto está conformado por la diputada Genny López Valenzuela del Partido Verde y el legislador del Partido del Trabajo Fernando Marmolejo Montoya, quienes fungirán como coordinadora y sub coordinador, respectivamente, de esta bancada.

Acto seguido, el Pleno avaló por unanimidad el Acuerdo Legislativo de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que contiene las bases y la convocatoria, para la organización y realización del "Parlamento de las Mujeres Migrantes y Mujeres con Discapacidad. Este ejercicio cívico se realizará los días 14 y 15 de marzo en las instalaciones del Congreso de Aguascalientes.

El propósito de este parlamento es involucrar a las mujeres de la entidad en los trabajos legislativos y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

Los temas que abordarán las 27 mujeres que participarán en este encuentro tocarán los siguientes temas: seguridad, educación, acceso a las tecnologías, igualdad, derechos humanos, migración, salud, medio ambiente, familia y desarrollo económico.

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral.

Con base en el acuerdo, durante los diez días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas en ocupar dicho cargo, deberán presentar la documentación comprobatoria en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado. La persona que resulte designada durará en el cargo cuatro años a partir de que rinda la protesta de ley ante el pleno legislativo.

Posteriormente, se aprobó por mayoría el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Las personas interesadas deberán presentar la documentación comprobatoria durante los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado; de acuerdo con la convocatoria, quien ostente el cargo, durará un lapso de cuatro años.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el Artículo 9° de la Ley Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, que presentó la diputada Alma Hilda Medina.

La reforma al artículo noveno de esta normatividad consiste en integrar vocal del Consejo del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, a un representante de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados, y sea considerado en la toma de decisiones.

Por otro lado, por mayoría se aprobó el dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la iniciativa por el que se emite la Declaratoria “2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes”.

Por lo que se exhorta a los demás Poderes del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos y Gobiernos de los Ayuntamientos para que incluyan en su papelería oficial, el respectivo membrete conmemorativo.

De igual manera se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes y la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El objeto de la reforma consiste en establecer el procedimiento de actualización de la base gravable del impuesto a la propiedad raíz (predial), cuando con posterioridad al inicio del ejercicio fiscal se advierta un incremento en el valor de un inmueble que motive el aumento en el monto de tal impuesto, permitiendo a la Secretaría de Finanzas Municipal ejecutar acciones para realizar tal actualización y proceda a realizar el cobro conforme a ello.

Aunado a lo anterior, la diputada Ana Gómez propuso una reserva en lo particular para adicionar un segundo artículo transitorio para que una vez publicada la reforma el Ayuntamiento contará con 90 días para dar máxima publicidad al presente decreto. La propuesta fue aprobada por mayoría.

En seguida, las y los diputados avalaron el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, que presentó el diputado Jaime González; con el objeto de realizar modificaciones, aclarar y corregir algunos apartados, precisiones de seguridad jurídica o ajustes a la baja de ciertas tarifas a la Ley de Ingresos del Ayuntamiento al que se hace referencia.

A continuación, se avaló al dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 287, 295, 365, 570 y 576, del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, que planteó el diputado Max Ramírez.

La iniciativa tiene como propósito dar una mayor congruencia y plena seguridad jurídica en los trámites y servicios que realiza el Instituto Registral y Catastral en el Estado, para que no exista confusión en el trámite y se tenga la posibilidad de realizar los trámites correspondientes en el Registro Agrario Nacional con acrónimo RAN, relativos a predios indicados en el presente Código Urbano.

Se aprobó por mayoría con 24 votos a favor, el Punto de Acuerdo que presentó el diputado Temo Escobedo, en el sentido de exhortar a la Empresa Ferromex, a la Delegación Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Obras Públicas en el Estado de Aguascalientes, para que se tomen las medidas pertinentes y se implementen protocolos de protección para los peatones y vehículos en los cruces ferroviarios de la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes; y hacerlo extensivo en los demás Ayuntamientos del Estado.

Aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo que planteó el diputado Francisco Sánchez Esparza, en el sentido de solicitar de manera respetuosa, al Ayuntamiento de Aguascalientes, a través del Cabildo conforme a sus facultades constitucionales y legales; y de considerarlo necesario, realice la modificación a su normativa municipal, a efecto de hacer extensiva la durabilidad en el cargo, de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del Municipio de Aguascalientes.

Por otro lado, se avaló el Punto de Acuerdo por mayoría, con 22 votos a favor, que propusieron la diputada Genny López y el legislador Pepe Altamira, en el sentido de solicitar a los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes informen al Congreso del Estado de Aguascalientes, la situación que guarda el servicio de agua potable en su demarcación, así como las acciones que realizan para garantizar el servicio y la sustentabilidad de agua potable en su Municipio.

Por último y antes de proceder con el desahogo del apartado de asuntos generales, aprobaron por unanimidad el Punto de Acuerdo que planteó la diputada Leslie Figueroa, con el propósito de crear la Comisión Especial Agenda 2030; al respecto, la promotora señaló que “el cumplimiento de la Agenda 2030 no es opcional, lo demanda la sociedad, quienes exigen que sus derechos estén garantizados y que se promueva la inclusión, por lo que la trascendencia de la participación de los congresos locales en esta tarea, adquiere una atención especial”.

---000---